



Laguna Blanca, 31 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 686

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023 enviado a la Secretaria Municipal por el Encargado de Salud Municipal, mediante el cual se autoriza y solicita acto administrativo.
4. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
7. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
8. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, NIVEL F-13	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día jueves 31 de agosto de 2023 , viaja en camioneta patente PSYH-85 a las 09:30 horas a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de cuatro pacientes para consultas con especialistas en imágenes diagnósticas y oftalmología PRAPS. Posteriormente viaja en camioneta patente PSYH-85 a las 14:30 horas a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar traslado de tres pacientes para consultas por imágenes diagnósticas. PRAPS. Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
31	AGOSTO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE RUILEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Traslado de pacientes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

31 de agosto de 2023, 9:21

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>

Estimado Raul

Quisiera hacer una rectificación con respecto a la comisión de salud.

Debido a motivos de fuerza mayor, se ha producido un cambio en el conductor designado para esta comisión. El nuevo conductor designado para ambos traslados será Guillermo Fernández. Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda haber causado y agradecemos su comprensión ante esta situación imprevista.

A continuación, se presentan los detalles actualizados para los traslados:

Primer Traslado:

Fecha: 31.08.2023

Asunto: Traslado de Pacientes

Destino: Punta Arenas

Hora de Salida: 09:30

Conductor: Guillermo Fernández

Personal de Salud: Sin TENS

Vehículo: POER PSYH-86

Observaciones: Se trasladarán 4 usuarios para citas con especialistas, en el contexto de convenios con imágenes diagnósticas y oftalmología PRAPS.

Segundo Traslado:

Fecha: 31.08.2023

Asunto: Traslado de Pacientes

Destino: Punta Arenas

Hora de Salida: 14:30

Conductor: Guillermo Fernández

Personal de Salud: Sin TENS

Vehículo: POER PSYH-86

Observaciones: 3 usuarios serán trasladados para citas conforme a convenio con imágenes diagnósticas PRAPS.

[El texto citado está oculto]



Jaime Arteaga vera
Director rural Villa Tehuelches
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

 61 2 233731 Cel: 988295090

 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehueches





Pekankamekenoliñ taifi mapu mu eluneto mongeri.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Libre de virus.www.avast.com